



POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

SIG-DI-028

Versión 00

MAGIC LAUNDRY LAVANDERIAS S.A.C. Empresa especializada en servicio de lavandería y limpieza industrial para los sectores de: Minería, Hotelería, Textilería, Hospitalaria pública y privada, procesos industrializados de lavado, centrifugado, secado, planchado y ozonizado; Estamos comprometidos con la gestión segura, al manejo ambientalmente responsable, la inclusión social y orientar nuestros recursos hacia una gestión eficiente, ética y transparente, por lo que nos comprometemos a:

- Satisfacer y hacer cumplir los requerimientos y expectativas de nuestros clientes.
- Cumplir con las leyes, reglamentos, normas legales vigentes u derechos aplicables nacionales e internacionales relacionadas a las gestiones de Calidad, Medio ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Antisoborno, Responsabilidad Social y aquellas que la empresa asuma voluntariamente.
- Cumplir con los requisitos del sistema de gestión Integrado establecidos en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 y ISO 37001:2016.
- Promover y buscar la mejora continua sobre el desempeño de nuestro sistema integrado de gestión.
- Garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, la salud, la integridad física y el bienestar de los trabajadores y los involucrados en nuestras actividades operativas.
- Identificar y eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
- Proteger el medio ambiente con prevención, control y mitigación en nuestras actividades.
- Fomentar la comunicación y equidad, rechazando todo tipo de discriminación y promoviendo la protección de la mujer y poblaciones vulnerables en toda la organización y con nuestras partes interesadas, como instrumento de consulta y participación de los trabajadores y sus representantes.
- Prohibir cualquier intento o acto de soborno en cualquier nivel de la organización.
- Aplicar los lineamientos y vigilancia que ejercerá la función de cumplimiento Antisoborno quien goza de autoridad e independencia en la lucha preventiva contra el soborno en la organización.
- Promover las denuncias sobre actos de soborno en cualquier nivel de la organización, debiendo ser objetivas, en base a una creencia razonable, confiable y sin represalias ante el denunciante.
- Sancionar de acuerdo con el reglamento interno de la empresa a todo miembro de la organización que intenten o realicen actos de soborno en la entidad, independiente del cargo, lo cual no exime de las sanciones legales tipificadas en el código penal y administrativo que corresponda. Ello se efectuará por el incumplimiento de nuestra política integrada.
- Promover el desarrollo de las comunidades donde se genera un valor sostenible.
- Divulgar, cumplir, hacer cumplir esta Política integrada en todos los niveles de la organización y grupos de interés, con revisión de forma periódica para garantizar su idoneidad.

Vilma Cáceres Vega
Gerente General

Arequipa, 10 de febrero del 2025